



Metodología de trabajo que, en términos del artículo 17, fracción I, del Reglamento para el Establecimiento de las Relaciones Internacionales, Hermanamientos, Hospitalidad e Interculturalidad del Municipio de Guanajuato, establece la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Recreación, Educación y Deporte del Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027.

I. Objetivo:

Establecer la metodología de trabajo que esta Comisión llevará a cabo para el estudio, análisis y dictaminación de la propuesta de Acuerdo de Amistad entre las Ciudades de Guanajuato, Gto., y Sombrerete, Zacatecas, a fin de determinar su viabilidad o no.

II. Antecedentes:

Primero. El 16 de junio del año 2026, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número PMG-218/2026, suscrito por la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, Presidenta Municipal, mediante el cual hace de conocimiento que, en fecha 29 de abril de la misma anualidad, fue recibida una carta intención de Hermanamiento, firmada por el Lic. J. Santos Ramiro Hinojoza Aguayo, Presidente Municipal de Sombrerete, Zacatecas, manifestando el interés en establecer un Hermanamiento con la Ciudad de Guanajuato.





Segundo. El 16 de junio del año en curso, el Dr. Daniel Federico Chowell Arenas, Secretario del Ayuntamiento, turnó a la Presidencia de esta Comisión el oficio PMG-218/2026 y sus anexos, a efecto de que este órgano interno, proceda a su análisis, discusión y dictaminación.

En atención a lo anterior, y a propuesta de la Regidora Presidenta de esta Comisión, se establece la siguiente metodología de trabajo para el estudio y análisis de la propuesta de Acuerdo de Amistad antes señalada:

III. Metodología de trabajo:

- a) Radicación: En sesión de Comisión se radicará la carta intención de Hermanamiento, así como el documento de viabilidad elaborado por la Dirección de Relaciones Públicas Institucionales e Internacionales;
- b) La Comisión por conducto de su Presidenta, solicitará al Secretario del Ayuntamiento que gire atento oficio a las siguientes instancias de la Administración Pública Municipal, a fin de que emitan, si así lo consideran oportuno, una opinión técnica sobre la propuesta:

- 1. Dr. Eduardo Vidaurri Aréchiga, Cronista de la Ciudad; y,
- 2. Mtro. Juan Antonio López García, Director General de Cultura y Educación.





Las personas antes mencionadas tendrán un plazo de **cinco días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación del oficio correspondiente, para emitir su opinión respecto de la Intención de Acuerdo de Amistad entre las ciudades de Guanajuato, Gto., y Sombrerete, Zacatecas.

- c) Concluido el plazo referido, la Comisión podrá llevar a cabo una mesa de trabajo en fecha y horario por definir, con el objeto de estudiar, analizar y valorar las opiniones que se hayan recibido sin perjuicio de que la falta de alguna de ellas impida la continuación de esta metodología de trabajo;
- d) En su caso, una vez desahogada la mesa de trabajo y reunida la información necesaria, se instruirá a la Secretaría Técnica de la Comisión la elaboración del proyecto de dictamen correspondiente; y,
- e) Finalmente, el proyecto de dictamen será sometido a consideración de las y los integrantes de la Comisión y, una vez aprobado el sentido del dictamen, se remitirá a la Secretaría del Ayuntamiento para que lo turne al Pleno del Ayuntamiento, para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación.





Así lo acordaron y firman los integrantes de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte el 21 de julio de 2026, en la inteligencia de que la ausencia de alguna de las firmas no invalida la aprobación de la presente.

FIRMAS

	María Fernanda Arellano Caudillo. Presidenta.	
	Daniel Barrera Vázquez. Secretario.	
	José Carlos Domínguez López Velarde. Vocal	
	Liliana Alejandra Preciado Zárate. Vocal	
	Ángel Ernesto Araujo Betanzos.	





	Vocal	
--	-------	--

La presente hoja de firmas forma parte de la metodología de trabajo de la Comisión de Cultura y Relaciones Internacionales, Educación, Recreación y Deporte del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2024-2027, del 21 de julio de 2026.

